



Asamblea General

Distr. general
1 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables

Ginebra, 30 de enero 3 de febrero de 2023

Tema 6 c) del programa

**Examen de los temas incluidos en el párrafo 5 de la resolución A/RES/76/231 de la Asamblea General:
Formular recomendaciones sobre posibles normas, reglas y principios de conductas responsables en relación con las amenazas de los Estados a los sistemas espaciales, incluso, cuando proceda, acerca de la contribución que podrían hacer a la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes, en particular sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre**

Documento de trabajo de la República de Corea en relación con el tercer período de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables

Documento presentado por la República de Corea*

1. El concepto de “conducta responsable” implica que todos los Estados deben acatar las normas internacionales y cumplirlas de buena fe, teniendo presente la responsabilidad que incumbe a los Estados de garantizar la seguridad, la protección y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, así como de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.
2. La República de Corea considera que las características y ejemplos más importantes de una conducta responsable incluyen:
 - El pleno respeto del derecho internacional vigente, que, entre otras cosas, incluye la Carta de las Naciones Unidas, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y otros compromisos, así como de las directrices voluntarias relacionadas con las actividades en el espacio ultraterrestre, incluidas las aprobadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
 - La contribución al fortalecimiento de las medidas de transparencia y fomento de la confianza, especialmente las recomendadas en el informe de 2013 del Grupo de

* Este documento se presenta con retraso debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre.

- La contribución a la labor de crear conciencia acerca del funcionamiento y control de los objetos espaciales en condiciones de seguridad.
- La no realización de ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascensión directa.
- La realización de operaciones con objetos espaciales teniendo debidamente en cuenta los intereses correspondientes de los demás Estados en el espacio ultraterrestre.
- La contribución a la reducción de los desechos espaciales.

3. Con el fin de fomentar la aplicación de las normas, reglas y principios de conductas responsables anteriormente mencionados, la República de Corea propone que el grupo de trabajo de composición abierta siga estudiando la posibilidad de desarrollar un mecanismo voluntario de notificación previa a la actividad. Entre las medidas concretas que podría prever dicho mecanismo cabe mencionar las siguientes:

- Comunicar con antelación o informar inmediatamente cualquier actividad planificada, programada o prevista.

Nota: Entre las actividades que podría abarcar este mecanismo cabe incluir el lanzamiento de vehículos espaciales y otras actividades de carácter ambiguo que puedan suponer un riesgo para la seguridad de los objetos espaciales de otros Estados.

- Designar a un punto de contacto para facilitar el proceso de notificación.

Nota: Los Estados pueden considerar la posibilidad de utilizar un mecanismo existente o acordar uno nuevo, como un sitio web específico, para facilitar el intercambio de información.

- Presentar un informe anual con más información, que incluya, entre otras cosas, el registro de objetos espaciales y las leyes y políticas más recientes en relación con el espacio ultraterrestre.

4. La República de Corea reafirma su compromiso con el derecho internacional vigente, así como con las normas, reglas y principios de conductas responsables. La República de Corea considera que estas normas, reglas y principios voluntarios pueden, o bien complementar el derecho vigente, o bien contribuir a su aplicación, aclaración e interpretación. Así se evitarán malentendidos y errores de comunicación y de cálculo, y se reducirán las amenazas espaciales.
